

Guayaquil, Marzo 31 del 2.000

Señores:

ACCIONISTAS ULTRASERVI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía **ULTRASERVI S.A.** y de conformidad con las funciones que, según la ley y el reglamento me competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga, presento el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo N° 321 de la Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Señores Accionistas, por lo expuesto dejo a consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente


JOHNNY PANTA GOROTIZA
COMISARIO

08 ENE 2001

